



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE MEXICO
Presupuesto del Proyecto**

No. del Proyecto: MEX/03/006

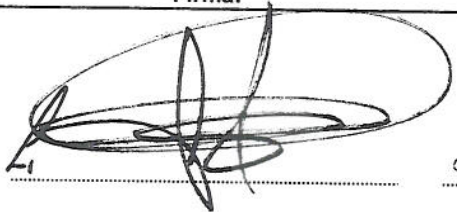
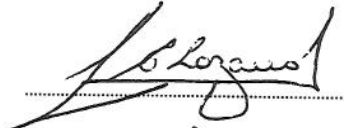

Título del Proyecto: Informe sobre Desarrollo Humano México 2004-2006

Año de Inicio: 2004
Año de Finalización: 2006
Agencia de Ejecución: UNDP - Secretaría de Desarrollo Social
Agencia de Implementación: UNDP - Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Revisión: - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2/Line 1.2)

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
PNUD	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	1,470,478
Costos Compartidos	
Gobierno - SEDESOL	476,190
Costos de Administración:	23,810
TOTAL GENERAL	1,970,478

Breve Descripción:

El proyecto es financiado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el PNUD en las cantidades expresadas en el cuadro de financiamiento del presupuesto. Este proyecto tiene como propósito la elaboración, publicación y difusión de los Informes sobre Desarrollo Humano México 2004-2006. En este sentido, se crearán los mecanismos de inclusión de las Instituciones Académicas, el Gobierno Federal y Estatal y la Sociedad Civil, a nivel Comité Asesor, Consejo Consultivo y la Red Nacional sobre Desarrollo Humano. El PNUD apoyará al proyecto desde un punto de vista técnico, metodológico, administrativo y de gestión de resultados. Los miembros del Equipo Técnico Núcleo del proyecto, serán financiados con recursos del PNUD México.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Agencia de Ejecución:		4-1-04	Dr. Miguel Székely Pardo Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación Secretaría de Desarrollo Social
Gobie. no:		13-1-04	Ministro Gerardo Lozano Arredondo Director General de Cooperación Técnica y Científica Secretaría de Relaciones Exteriores
PNUD:		14-1-04	Sr. Thierry Lemaesquier Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE DESARROLLO HUMANO EN MÉXICO 2004-2006

IA. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

1.1 El Desarrollo Humano en el Mundo

Durante la última década, los países han sido objeto de diversos estudios y clasificaciones internacionales practicadas por organismos nacionales e internacionales. Esto con el fin de realizar análisis temáticos que lleven a mayor profundidad el conocimiento del nivel de desarrollo desde distintas ópticas y metodologías.

Hoy en día, las naciones han sido jerarquizadas en vertientes que no necesariamente convergen en un concepto común sino en temas complementarios y específicos de medición del desarrollo como pueden ser el ingreso per cápita, el concepto sobre desarrollo humano, la equidad e igualdad de género, la pobreza y la corrupción, entre otros.

Dentro de estos organismos de análisis se encuentra el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quién desde 1990 a desarrollado la metodología e indicadores necesarios para medir la evolución de las naciones en términos de desarrollo humano, concepto que no solo incorpora el PIB per cápita como indicador fundamental del desarrollo, sino también el nivel de acceso a servicios de salud y educación básica.

En este periodo en el que se ha venido afinando constantemente está medición, PNUD ha publicado anualmente informes mundiales sobre desarrollo humano los cuales han incorporado diferentes perspectivas de análisis y profundizando en diferentes necesidades de desarrollo dentro de un contexto mundial globalizado. Estos informes han tenido tal impacto que algunos países han realizado este análisis al nivel nacional, incluyendo sus estados y municipios.

Particularizando el papel de PNUD en el contexto nacional, es indudable que México cuenta con una amplia experiencia institucional y capacidad nacional para la medición del desarrollo del país, siendo estos estudios insumos imprescindibles para la elaboración de varios tipos de mediciones. En particular se pueden mencionar los informes sobre desarrollo humano y el índice de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), donde se muestra que los datos pueden analizarse desde diferentes perspectivas: nacional o federal, estatal y municipal. También son representativos de este avance, los estudios sobre el nivel de pobreza realizados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a partir de información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los cuales son utilizados como herramienta fundamental de los Gobiernos Federal y Estatal, para la toma de decisiones en temas de política pública y en algunos casos son utilizados para identificar prioridades del contexto social, económico y la asignación del gasto público a las entidades federativas. Este tipo de estudios, igualmente son un referente indispensable de diversos organismos internacionales como Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para definir el destino de su asistencia financiera en temas de desarrollo social.

De tal importancia son las experiencias nacionales de Instituciones como CONAPO e INEGI, entre otras, que en el contexto mexicano son el insumo estadístico para construir el análisis y la medición del desarrollo humano por parte del PNUD.

Si bien es cierto que estos indicadores han sido de gran utilidad para la definición de la política pública del país, estos no integran el concepto del desarrollo humano definido por PNUD como herramienta que permita evaluar los logros sociales alcanzados, precisar las diferencias regionales y analizar el tipo de capacidades y opciones, en las que es necesario redoblar los esfuerzos del sector público, privado y la sociedad civil en general, para que las personas puedan desarrollar a plenitud sus potencialidades.

Es en este sentido cuando cobra vital relevancia el concepto, la medición y el impacto del paradigma sobre desarrollo del PNUD, en particular en el contexto de una economía emergente y líder del desarrollo mesoamericano como lo es la de México.

Desde este fundamento, el Gobierno Federal a través del Presidente Vicente Fox y su Gabinete Social, además de algunos Gobiernos Estatales han refrendado su interés y compromiso en continuar particularizando el análisis del desarrollo humano a la realidad mexicana, observando a PNUD como un socio estratégico a largo plazo para incentivar el desarrollo humano de la nación.

1.2 El Informe sobre Desarrollo Humano en México

En junio del 2003 se realizó la publicación y lanzamiento del primer Informe sobre Desarrollo Humano en México 2002, contando con la presencia de los Secretarios de Salud, Desarrollo Social y Educación, además de una gran asistencia de funcionarios del gobierno estatal y federal, intelectuales, instituciones académicas, socios del PNUD, el sistema de Naciones Unidas en México, embajadores de diversos países en México y la sociedad civil en general

El mensaje central del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (INDH) México 2002 fue la desigualdad regional, su dinámica y posibles explicaciones. No sin dejar de incluir la clasificación de las 32 entidades federativas en términos del índice sobre desarrollo humano. Este informe ofrece nueva evidencia para contribuir al debate sobre las estrategias a seguir para alcanzar mejores niveles de desarrollo humano en el país.

La ceremonia de presentación de este informe contó con una amplia cobertura de los medios, incluyendo todos los periódicos de circulación nacional y los principales medios de difusión de la radio y televisión, así como sus repetidoras.

Este primer lanzamiento fue considerado como un éxito para PNUD México, ya que cumplió con el nivel de posicionamiento en la audiencia objetivo y cada vez más, comienza a ser el referente de los principales actores de la política nacional y las instituciones académicas. Las mejores pruebas de esta influencia e impacto inicial, es el interés de varios gobiernos estatales en realizar presentaciones regionales, en donde se detalle este análisis y eventualmente se realice una medición local.

Así mismo el 3er Informe de Gobierno el Presidente Fox utiliza la información de este primer informe entre otros, como referente de la apertura y de la seriedad con que su gobierno definirá la política de desarrollo del gobierno federal y estatal, legitimándolo como una herramienta de apoyo fundamental del sector público.

Es importante mencionar que el Gabinete Social del gobierno Federal, ha sido un actor estratégico para PNUD en esta etapa de introducción del paradigma en la política federal y estatal.

Con base en su involucramiento y compromiso en este primer informe, se evidencia que es indispensable construir de manera sostenida una óptima relación entre el Gabinete Social y PNUD México, en la cual se impulsen los esfuerzos y la consecución de los objetivos de los subsecuentes Informes del 2004 y 2006 planteados en este documento.

IB. ESTRATEGIA

2.1. Estrategia del programa

Informes Nacionales sobre Desarrollo Humano

El proyecto busca elaborar, publicar, difundir y posicionar los informes sobre desarrollo Humano para México 2004 y 2006 y los productos adicionales que se generen en las etapas intermedias de publicación. Estos informes presentarán el balance del desarrollo humano desde el punto de vista del PNUD e identificarán los retos fundamentales en esta materia por los próximos años. Para este fin se utilizará la metodología desarrollada por el PNUD y los datos generados por las instituciones nacionales (INEGI y CONAPO) que registran información nacional a nivel estatal y municipal.

Estos subsecuentes informes nacionales planteados para el 2004 y 2006, tienen el propósito de:

- a) Identificar los progresos alcanzados y los contrastes en materia de desarrollo humano a nivel nacional, estatal y municipal
- b) Profundizar en el análisis de temas fundamentales como el desarrollo local y el papel de las instituciones para fomentar el desarrollo humano
- c) Producir estudios rigurosos que sirvan como plataforma para identificar las prioridades del desarrollo reflejando el contexto nacional y los retos que el país enfrenta

Para materializar este alcance, el proyecto ha definido cinco principios rectores para la elaboración y difusión del concepto sobre desarrollo humano dentro de este periodo.

1. Pertinencia
2. Rigor analítico
3. Independencia
4. Continuidad
5. Interdisciplinariedad

La pertinencia se refiere al sentido de oportunidad en términos del posicionamiento en el debate y la agenda nacional. El rigor analítico consiste en producir un trabajo que sea plausible ante cualquier análisis académico serio y reconocido a nivel nacional e internacional, en términos de la calidad de la investigación.

La independencia se refiere a que el PNUD pueda facilitar un proceso de discusión incluyente, transparente y útil para diversos sectores del país.

Por lo que respecta a la continuidad, esta se encadena al seguimiento de una agenda de investigación y propuestas a partir del esquema de desarrollo humano, introducido a través del primer Informe, mientras que la interdisciplinariedad responde a la naturaleza misma del concepto de desarrollo humano y a la capacidad de sumar y enriquecer perspectivas analíticas distintas y diversas, para entender holísticamente un mismo fenómeno social.

Estos principios incluidos en los informes nacionales, deberán converger en resultantes que incidan con impacto potencial en las políticas públicas de los gobiernos, un acervo para la discusión temática entre los académicos y una inclusión de la sociedad civil en la discusión nacional sobre el desarrollo humano.

El INDH México 2002, que se ha convertido en un insumo para la discusión sobre el desarrollo en México, abre las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo se puede promover el desarrollo regional y local?
2. ¿Cuál es el papel del sector público en dicho proceso?
3. ¿Qué responsabilidades y atribuciones corresponden a los gobiernos locales y estatales?
4. ¿En qué medida y bajo qué reglas deberían incorporarse a este proceso el sector privado y la sociedad civil?

En México actualmente estos temas no solamente son centrales desde el punto analítico, sino que se encuentran en el centro del debate de las políticas públicas, dadas estrategias como “micro regiones”, CONTIGO, el Programa Habitat y las iniciativas de participación social apoyadas por INDESOL y otras instancias. Por lo tanto, el tema planteado para el Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 es: “El reto del desarrollo local”, análisis que profundizará en el tema de la desigualdad regional y las asimetrías locales.

Con este enfoque temático se retoman y se amplían las vertientes de la desigualdad dentro de un análisis y medición desagregado. El enfoque de este segundo informe incluye propuestas del concepto del desarrollo humano tales como que este se constituye desde la base nacional, considerando la dimensión local como lo más importante. El análisis de este segundo informe incluirá a la sociedad civil, al sector privado y público en sus diferentes niveles: federal, estatal, municipal y local. Además retomará algunos temas del primer informe tales como la asignación de recursos públicos desde la perspectiva de desarrollo humano generando un desarrollo local justo y equitativo, un desarrollo temático con una directriz y atención mayoritaria a los temas sociales mas que a los económicos y el seguimiento a la desagregación a nivel municipal como insumo para este segundo informe.

Por lo que respecta al Informe sobre Desarrollo Humano en México 2006, será de gran importancia un proceso de consulta para su definición. La amplia gama de temas que emanan de los INDH 2002 y 2004, genera múltiples vertientes temáticas tales como: Cultura, Medio Ambiente, Identidad Nacional, Calidad del Gobierno, Legalidad y fortalecimiento de las Instituciones.

Todos estos enfoques tendrán que ser discutidos en términos de su pertinencia y relevancia dentro del contexto nacional, la continuidad del proceso de introducción y utilización del paradigma sobre desarrollo humano generado por los informes precedentes y los principios rectores del proyecto.

Difusión y Comunicación

Con base en la experiencia del lanzamiento de informes mundiales y nacionales que se han desarrollado en el mundo y en específico, el primer Informe sobre Desarrollo Humano en México, una óptima estrategia de difusión y comunicación es un eje estratégico básico para el posicionamiento del paradigma a nivel nacional y el involucramiento de los actores claves de la política nacional.

En este sentido se contará con la asistencia de una institución que con base en su experiencia en el tema de desarrollo a nivel nacional y el conocimiento de los medios nacionales, desarrollará con la aprobación del Comité Directivo del Proyecto, las actividades relacionadas a cumplir con la introducción, difusión y expansión del concepto en el país poniendo especial énfasis en los siguientes temas:

- Desarrollar una estrategia general de comunicación y de medios para el proyecto, incorporando la experiencia del lanzamiento del primer informe nacional sobre desarrollo humano.
- Incentivar la participación del equipo en Ferias Nacionales y la construcción de redes locales, regionales e internacionales de difusión e intercambio del conocimiento.
- Fomentar la participación de distintos sectores de la sociedad en la discusión sobre desarrollo humano, para lo cual se diseñarán los criterios y lineamientos que aprobados por el Comité Asesor, permitan la construcción de una Red Nacional para el Desarrollo Humano
- Preparar la estrategia comunicacional y de medios para la realización de presentaciones regionales, instaurando un proceso de comunicación permanente y de largo plazo adaptado para cada región, foro y público.
- Ejecutar la estrategia de comunicación y difusión con un enfoque dual que abarque los ámbitos nacional y regional, enfatizando los canales electrónicos de difusión, en particular, la página web del INDH para México
- Participar y posicionar la experiencia nacional en foros, seminarios y talleres, dentro de la red de Desarrollo Humano de PNUD Regional e Internacional
- Incluir los conceptos temáticos de los INDH de México en las redes internacionales de conocimiento del Sistema de Naciones Unidas (SNU)

Estructura del Proyecto

El equipo técnico núcleo mantendrá un enfoque de análisis estadístico y económico con una coordinación conjunta del equipo la cual ha presentado ventajas no solo para la elaboración técnica y redacción del informe, sino también para atender la demanda nacional y diversificar la promoción y asistencia a foros, reuniones, congresos y talleres estratégicos por parte del equipo.

Es posible que en el transcurso de este proyecto se robustezca el equipo con algunos miembros que tengan una formación profesional en ciencias políticas, sociología y administración pública, dados los temas de los INDH 2004 y 2006. Para mayor detalle se incluye la estructura organizacional del proyecto en el Anexo II.

Este equipo Técnico para fortalecer su independencia estará localizado en las oficinas del PNUD México y cuando se requiera en eventos especiales, también se podrá tener acceso a las instalaciones de la Universidad Iberoamericana (UIA), Campus Santa Fe.

- Con el objetivo de brindar solidez técnica, aceptación al informe y fortalecer el carácter participativo en el proyecto, se constituirá un Comité Asesor, el cual estará integrado por representantes de las siguientes instituciones: **CONSEJO**

1. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) – Como Agencia de Ejecución
2. Secretaría Técnica del Gabinete Social
3. Secretaría de Educación Pública (SEP)
4. Secretaría de Salud (SALUD)
5. Colegio de México (COLMEX)
6. Fundación Este País
7. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
9. El equipo de Coordinación de PNUD para el informe sobre Desarrollo Humano en México

Este comité funcionará como un grupo en el que se tomarán las decisiones técnicas y estratégicas del contenido, enfoque y temática de los informes así como la estrategia de difusión y posicionamiento del paradigma del Desarrollo Humano.

Con esta misma tendencia, se conformará un Consejo Consultivo del proyecto el cual ampliará las aportaciones de diferentes sectores y organismos nacionales. Este enfoque incluyente captará las necesidades y enfoques de una pluralidad nacional, para llevar estas propuestas al Comité Asesor, generando una perspectiva holística de la construcción técnica del informe. Las instituciones que conformarán este Consejo de manera enunciativa, y no limitativa son:

1. Presidencia de la República
2. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
4. Secretaría de Economía (SE)
5. Representantes de la Comisiones de Desarrollo Social y Humano de la Cámara de Diputados Federal
6. Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)
7. Consejo Nacional de Población (CONAPO)
8. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)
9. Universidad Iberoamericana (UIA)
10. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
11. Universidad de las Américas (UDLA)
12. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

13. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
14. El Colegio de la Frontera Norte
15. Universidad Autónoma de Nuevo León
16. Universidad Veracruzana
17. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
18. Universidad de Guadalajara
19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
20. Centro de Información de Naciones Unidas (CINU)
21. Banco Mundial (BM)
22. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
23. Dirigentes de asociaciones civiles, intelectuales y líderes de opinión, que se definirán e incluirán, conforme a las necesidades del proyecto

El esquema de operación y comunicación con el Consejo Consultivo se basará en convocatorias temáticas y con base en la naturaleza de la discusión. Las sesiones plenarias se realizarán programadamente y tocarán temas de interés común y generales sobre el avance en la construcción del INDH. El Comité Asesor en los inicios del proyecto, generará este calendario de sesiones y lo dará a conocer a los representantes de las instituciones que conforman el Consejo Consultivo

En términos generales la estrategia del proyecto pondrá especial atención en la consecución de los siguientes aspectos:

1. Aprovechar la plataforma mundial y regional de conocimiento del Sistema de Naciones Unidas y las instituciones que conforma el Consejo Consultivo y el Comité Asesor
2. Generar una transversalidad y sinergia con otros proyectos del PNUD y de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en México
3. Identificar de manera constante puntos focales y actores del desarrollo humano en talleres, congresos, seminarios y foros regionales
4. Desarrollar un especial énfasis en la comunicación estratégica del proyecto, la cual considerará como objetivo principal, el posicionamiento del paradigma sobre desarrollo humano en la agenda nacional. El concepto que enmarcará esta estrategia será el de Development support communication, el cual ya ha sido desarrollado en otras instancias regionales del PNUD de las cuales se puede retomar su experiencia.

2.2. Beneficiarios del proyecto

Los informes sobre desarrollo humano y sus productos alternos e intermedios en el marco de este proyecto están dirigidos a la sociedad en general, aunque en lo particular se considera de suma utilidad para los tomadores de decisiones de los gobiernos federal, estatal y municipal. Se espera que lo anterior, incidirá en la mayor efectividad de las políticas públicas y el mejor uso de los recursos públicos, considerando como centro el desarrollo humano de la sociedad mexicana. De igual manera brindará información valiosa a los académicos, investigadores y analistas interesados en el tema.

2.3. Razones del suministro de asistencia por parte del PNUD

Al final de los ochenta se registró una nueva realidad en el mundo del desarrollo. Esta nueva realidad hacía visible que los países en vías de desarrollo que antes requerían de recursos frescos y de asistencia técnica, ahora cuentan con recursos humanos nacionales altamente especializados y con capacidad para conseguir sus propias fuentes de financiamiento.

A partir de esa nueva realidad, la estrategia de cooperación del PNUD se reorientó hacia el apoyo a los gobiernos nacionales en las áreas que se identifican como las principales generadoras de bajas tasas de ejecución de programas y altos subejercicios fiscales. Estas áreas se relacionan con rígidos marcos legales, políticas y procedimientos inflexibles y la escasez de metodologías para el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos.

Con este propósito, el PNUD pone al servicio de los gobiernos su capacidad instalada, en términos de capital humano, técnico y administrativo, así como de relación con otras instituciones de desarrollo. Es importante señalar que este apoyo se orienta fundamentalmente hacia aquellos programas y políticas definidos por cada gobierno nacional como prioritarias. Este es el caso del Proyecto para la publicación y difusión de los informes sobre desarrollo humano 2004 y 2006 y sus productos intermedios.

En este caso en específico y a partir de la experiencia acumulada en la preparación de informes sobre Desarrollo Humano Nacionales, el PNUD se coloca como el socio natural del gobierno mexicano, no solamente para la aportación de los recursos tanto financieros como metodológicos, si no para la gestión en tiempo y forma del proyecto y el cumplimiento pleno de sus objetivos.

II. MARCO DE LOS RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p>Marco de Resultados del País Objetivo de Desarrollo Contribuir e impulsar el nivel e índice de desarrollo humano de México en sus estados y municipios a través de la generación de acciones de difusión, participación y construcción del conocimiento; y herramientas de información, medición y metodología que introduzcan el paradigma de desarrollo humano en el país y su utilidad, para que se traduzca en un activo social de la generación de políticas públicas orientadas hacia el desarrollo equitativo, igualitario y justo para todos los ciudadanos</p>
<p>Marco de Resultados del País y Marco de los recursos Objetivo Inmediato Al final del proyecto, se habrán desarrollado en seguimiento al primer informe, los informes sobre desarrollo humano 2004 y 2006, su difusión nacional, una red que integre el conocimiento nacional e internacional y productos paralelos que soporten el posicionamiento del paradigma en la agenda nacional de desarrollo y su utilización en la definición de la política pública del país</p>
<p>Área estratégica de ayuda aplicable (Strategic Results Framework) 1) Desarrollo Humano Contribuir con herramientas de medición, al establecimiento de política pública con un enfoque basado en el concepto sobre Desarrollo Humano</p>

Estrategia del socio


- a) Identificar los progresos alcanzados y los contrastes en materia de desarrollo humano a nivel nacional, estatal y municipal
- b) Profundizar en el análisis de temas fundamentales como el desarrollo local y el papel de las instituciones para fomentar el desarrollo humano
- c) Producir estudios rigurosos que sirvan como plataforma para identificar las prioridades del desarrollo reflejando el contexto nacional y los retos que el país enfrenta
- d) Difundir y posicionar el concepto sobre desarrollo Humano en México a través de construcción de redes de conocimiento nacionales e internacionales, presentaciones regionales, productos paralelos y locales, construcción de alianzas con el sector privado y la sociedad civil y la interacción constante con los Gobiernos federal y estatal

MEX 03/006 Informe Sobre Desarrollo Humano para México

Productos previstos	Objetivos de productos	Actividades indicativas	Insumos
<p>Componente de Elaboración y Publicación de los informes <i>Resultado 1:</i> Segundo Informe Sobre Desarrollo humano en México publicado en 2004 incidiendo en el tema de desarrollo local</p>	<p>Posicionar el concepto sobre desarrollo humano en la agenda nacional incidiendo en la política pública nacional</p>	<p>1.1.1 Elaboración de Plan General de trabajo 2004-2005 1.1.2 Programa de reuniones del Consejo Consultivo 1.1.3 Acopio de insumos estratégicos para el Proyecto (Desagregación municipal, Informe mundial sobre desarrollo, actualizaciones estadísticas de CONAPO e INEGI, entre otros) 1.1.4 Elaboración y Redacción del Informe sobre Desarrollo Humano 2004 con base en el índice preliminar (Ver Anexo I)</p>	<p>a) Consultores Internacionales b) Consultores Nacionales c) Equipo Núcleo d) Información base (INEGI y CONAPO) e) Bases de Datos nacionales e internacionales</p>

	<p>1.1.5 Revisión de capítulos y versiones preliminares</p>	
	<p>1.1.6 Ronda de lecturas y realización de Peer Review que permitan identificar áreas de oportunidad temática. Este ejercicio se pretende realizar a través de los órganos del proyecto: el Consejo Consultivo, el Comité Asesor y la Red Nacional sobre Desarrollo Humano</p>	
	<p>1.1.7 Corrección de estilo con un enfoque de lenguaje llano y sencillo para el público en general</p>	
	<p>1.1.8 Diseño del documento con un enfoque estratégico y comunicacional relacionado al país</p>	
	<p>1.1.9 Impresión del Informe con base en los requerimientos de la demanda, no solo generada en el lanzamiento, sino también en el periodo intermedio para el lanzamiento del siguiente informe</p>	
	<p>1.1.10 Realización de la ceremonia de presentación y lanzamiento nacional, en el momento óptimo de la agenda política y con la presencia del más alto nivel del Gobierno Nacional, Siempre con un enfoque incluyente de todos</p>	

<p>Componente de Elaboración y Publicación de los informes <u>Resultado 2: Tercer Informe Sobre desarrollo Humano en México</u> publicado en 2006</p>	<p>Posicionar el concepto sobre desarrollo humano en la agenda nacional incidiendo en la política pública nacional</p>	<p>los sectores y la sociedad civil en general, Asimismo participado todos los medios de difusión nacionales y los pertinentes internacionales</p>	
	<p>2.1.1 Elaboración del Plan detallado de trabajo 2005-2006 2.1.2. Programa de reuniones del Consejo Consultivo 2.1.3 Acopio de insumos estratégicos para el Proyecto (Desagregación municipal, Informe mundial sobre desarrollo, actualizaciones estadísticas de CONAPO e INEGI, entre otros) 2.1.4 Elaboración y Redacción del Informe sobre Desarrollo Humano 2006 con base en los acuerdos del Comité Asesor 2.1.5 Revisión de capítulos y versiones preliminares 2.1.6 Ronda de lecturas y realización de Peer Review que permitan identificar áreas de oportunidad temática. Este ejercicio se pretende realizar a través de los órganos del proyecto: el Consejo Consultivo, el Comité Asesor y la Red Nacional sobre Desarrollo Humano</p>		<p>a) Consultores Internacionales b) Consultores Nacionales c) Equipo Núcleo d) Información base (INEGI y CONAPO) e) Bases de datos</p>

	<p>2.1.7 Corrección de estilo con un enfoque de lenguaje llano y sencillo para el público en general</p>	
	<p>2.1.8 Diseño del documento con un enfoque estratégico y comunicacional relacionado al país</p>	
	<p>2.1.9 Impresión del Informe con base en los requerimientos de la demanda, no solo generada en el lanzamiento, sino también en el periodo intermedio para el lanzamiento del siguiente informe</p>	
	<p>2.1.10 Realización de la ceremonia  presentación y lanzamiento nacional, en el momento óptimo de la agenda política y con la presencia del más alto nivel del Gobierno Nacional, Siempre con un enfoque incluyente de todos los sectores y la sociedad civil en general, Asimismo participado todos los medios de difusión nacionales y los pertinentes internacionales.</p>	

<p>Componente de Elaboración de los informes</p> <p><u>Resultado</u> 3. Consolidación de una óptima estructura técnica y de investigación, con la cual se desarrollen los mecanismos de construcción del conocimiento, innovación técnica, administración de los recursos y coordinación del proyecto</p>	<p>Proporcionar capacidad técnica y operativa para elaborar e implementar la estrategia del proyecto cumpliendo en tiempo y forma con los objetivos y productos del proyecto</p>	<p>3.1.1 Conformación del Equipo Técnico</p> <p>3.1.2 Conformación del Consejo Consultivo y establecimiento de sus reglas de operación</p> <p>3.1.3 Conformación del Comité Asesor y establecimiento de sus reglas de operación</p> <p>3.1.4 Programa de reuniones del Consejo Consultivo y del Comité Asesor</p> <p>3.1.5 Desarrollo de una estrategia operativa para cada órgano con la cual se cumplan los objetivos de su función, con base en lo descrito en la sección anterior de este documento</p>	<p>a) Consultores Internacionales</p> <p>b) Consultores Nacionales</p> <p>c) Equipo Núcleo</p> <p>d) Comité Asesor</p> <p>e) Comité Consultivo</p> <p>f) Equipo y Mobiliario</p>
<p>Componente de Promoción y Difusión del Informe</p> <p><u>Resultado</u> 4: Una estrategia de comunicación y difusión que sea viable en el contexto mexicano, de impacto nacional, óptima desde el sentido político y financiero y sobre todo que asegure la penetración progresiva del paradigma sobre desarrollo</p>	<p>Difundir y posicionar el paradigma sobre Desarrollo Humano para su utilización como herramienta para el diseño de política pública en los Gobiernos Federal y Estatal, Instituciones Académicas, los organismos nacionales y la sociedad civil</p>	<p>4.1.1 Desarrollo de la estrategia de lanzamiento de los informes del 2004 y 2006,</p> <p>4.1.2 Desarrollo de la estrategia de posicionamiento del INDH en los ámbitos regional, nacional, estatal y local</p> <p>4.1.3 Organizar reuniones y talleres dirigidos a funcionarios públicos, para difundir el concepto de desarrollo humano</p>	<p>a) Equipo para el Desarrollo de la Estrategia de difusión</p> <p>b) Red Nacional sobre desarrollo humano</p> <p>c) Contacto con medios, sociedad civil y academia</p> <p>d) Contacto con los Gobiernos Federal y Estatal</p>

humano en el país y la región	<p>4.1.4 Construir espacios de colaboración con los funcionarios adscritos al gabinete social para <u>impulsar en el ámbito de su competencia, iniciativas que promuevan el desarrollo humano</u></p> <p>4.1.5 Consolidar una Red Nacional sobre Desarrollo Humano, que fomente la participación abierta de los sectores y actores relevantes del país en el tema. La red buscará ser un foro de validación, promoción e inclusión de la sociedad civil en el tema de desarrollo humano. Principalmente será un vínculo entre el Consejo Consultivo, el Comité Asesor, las instituciones académicas y la sociedad civil</p> <p>4.1.6 Rediseño de la Página Web promoviendo el concepto sobre desarrollo humano, incentivando el intercambio de información y siendo el foro de retroalimentación para la construcción del informe y los “background papers”. La página web deberá ser además un instrumento de consulta accesible para el público en general</p>
-------------------------------	--

		<p>4.1.7 Fomentar la participación del Congreso de la Unión y los Congresos Estatales en el tema de desarrollo humano, a partir de las comisiones relacionadas con el tema</p>	
		<p>4.1.8 Realizar presentaciones regionales y locales que fomenten, expandan y posicionen el conocimiento del concepto de desarrollo humano, su índice y ventajas. Así mismo definir la relación costo-beneficio (inversión técnica, política, logística y financiera) de la participación en cada foro</p> <p>4.1.9 Promover medidas tendientes a reforzar la política pública y la asignación del gasto con un enfoque de Desarrollo Humano</p>	
<p>Componente de Promoción y Difusión del Informe <u>Resultado 5:</u> Productos paralelos e intermedios que apoyen la introducción del paradigma de desarrollo humano a nivel nacional y la proyección de sus iniciativas y logros a nivel internacional</p>	<p>Desarrollar productos paralelos a los informes que profundicen los análisis locales y regionales, con lo cual reafirme la aplicabilidad del paradigma sobre desarrollo humano a diferentes niveles de gobierno y sociedad</p>	<p>5.1.1 Identificar e investigar las necesidades específicas para incentivar el conocimiento del Desarrollo Humano a través del Gabinete Social</p> <p>5.1.2 Identificar las necesidades de análisis detallado y oportunidades para la elaboración de informes sobre desarrollo humano local o regional</p>	<p>e)</p>

	civil	<p>5.1.3 Identificar las oportunidades para la elaboración de informes con otros países del continente que aborden temas y necesidades nacionales-regionales compartidas</p> <p>5.1.4 Identificar áreas de oportunidad para la elaboración de informes y estudios locales, con Secretarías de Estado, Gobiernos Estatales y municipales</p> <p>5.1.5 Identificar oportunidades para la elaboración de estudios temáticos con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil</p> <p>5.1.6 Seleccionar las iniciativas pertinentes y relevantes, con base en los acuerdos del Comité Asesor</p> <p>5.1.7 Conformar los equipos y responsables para la elaboración de estudios y análisis aprobados</p>
--	-------	--

Indicadores Claves de Desempeño del Resultado 1

Indicador	Baseline	Objetivo
Participación social y consulta	- 3 Secretarías de Estado - 2 Instituciones del Sector Público - 3 Instituciones Académicas	-32 Entidades Federativas -5 Secretarías de Estado Federales -10 Instituciones del Sector Público -10 Instituciones Académicas -10 Organizaciones de la sociedad civil
Impacto en Política Pública	Ninguna	-10 Entidades Federativas utilizando los INDH para la construcción de Planes de Desarrollo -Influir en el debate sobre el presupuesto federal 2005, a través de la utilización del INDH
Satisfacción de la Demanda	- 2,500 INDH Distribuidos	- 3,500 INDH Distribuidos

Indicadores Claves de Desempeño del Resultado 2

Indicador	Baseline	Objetivo
Participación social y consulta	-32 Entidades Federativas -5 Secretarías de Estado Federales -10 Instituciones del Sector Público -10 Instituciones Académicas -10 Organizaciones de la sociedad civil	-32 Entidades Federativas -7 Secretarías de Estado Federales -15 Instituciones del Sector Público -15 Instituciones Académicas -15 Organizaciones de la sociedad civil
Impacto en Política Pública	-10 Entidades Federativas utilizando los INDH para la construcción de Planes de Desarrollo -Utilización del Índice para definir el presupuesto federal 2005	-20 Entidades Federativas utilizando los INDH para la construcción de Planes de Desarrollo -Influir en el debate sobre el presupuesto federal 2006, a través de la utilización del INDH
Satisfacción de la Demanda	- 3,500 INDH Distribuidos	- 4,000 INDH Distribuidos

Indicadores Claves de Desempeño del Resultado 3

Indicador	Baseline	Objetivo
Desarrollo Técnico, social y político	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Técnico Núcleo - 2 Consultores Internacionales - 1 Consultor Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Técnico Núcleo - Constitución del Comité asesor (9 miembros) - Constitución del Consejo Consultivo (27 miembros) - 2 Consultores Internacionales - 2 Consultores Nacionales

Indicadores Claves de Desempeño del Resultado 4

Indicador	Baseline	Objetivo
Participación en la Red Nacional sobre Desarrollo Humano	- Ningún miembro	- 50 miembros
Visitas y comentarios en la página web	<ul style="list-style-type: none"> - 150 Visitas - 8 Comentarios y consultas 	<ul style="list-style-type: none"> - 1000 visitas - 100 Comentarios y consultas
Talleres y presentaciones regionales	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Presentaciones regionales - 1 Feria Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 Presentaciones regionales - 2 Ferias Nacionales - 2 Presentaciones Internacionales - 1 Feria Internacional
Posicionamiento Internacional	- No Desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> - 4 Participaciones en foros Internacionales de debate temático - 4 Participaciones en foros del SNU

Indicadores Claves de Desempeño del Resultado 5

Indicador	Baseline	Objetivo
Iniciativas locales de productos paralelos	- Ninguna	- 4 productos para Estados - 1 producto para Organizaciones de la Sociedad Civil - 2 productos para Instituciones Académicas
Iniciativas propias (PNUD) de productos paralelos	- Ninguna	- 2 productos a nivel del Gobierno Federal - 1 producto a nivel de Organizaciones de la Sociedad Civil - 2 productos a nivel de Instituciones Académicas

III. DISPOSICIONES DE GESTIÓN

3.1 Definición de roles de los participantes

Agencia de Ejecución. La agencia de ejecución del proyecto es la Secretaría de Desarrollo Social, la que será responsable de apoyar a la Coordinación del proyecto y al Comité Directivo en la planeación y gestión general de las actividades del proyecto, así como de la elaboración de informes trimestrales de avance. De acuerdo con los procedimientos del PNUD, esta función recae en la Coordinación del proyecto, cuyo rol se define líneas adelante.

La Secretaría de Desarrollo Social designará al Representante de la Agencia de Ejecución que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores (en su carácter de punto focal y contraparte del gobierno mexicano para cuestiones de cooperación internacional) y la Coordinación del Proyecto. Este Representante formará parte del Comité Directivo del Proyecto y será responsable de proveer los insumos necesarios pactados con la Agencia de Ejecución para la realización del proyecto.

Coordinación de proyecto. Forman parte de la Unidad de Alto desempeño y son contratadas por PNUD (con acuerdo del Comité Directivo), con recursos del proyecto. Ambos realizan, junto con la Agencia de Ejecución y PNUD, las actividades necesarias para lograr el éxito del proyecto. Entre sus funciones se encuentra el elaborar los planes de trabajo (anuales y trimestrales), establecer los presupuestos (anuales y trimestrales), gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para las actividades del proyecto, y elaborar toda la documentación técnica y administrativa que se requiera para la ejecución de proyecto.

Entre sus funciones también se encuentra la de elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final), y mantener la contabilidad financiera apegada a los estándares y reglas establecidas en el Manual para la gestión de proyectos de ejecución nacional.

Con este enfoque, la coordinación del proyecto serán representantes del PNUD México a nivel nacional e Internacional en los temas relacionados a Desarrollo Humano, por lo que deberá mantener su independencia de la academia, sector público y privado.

- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** El PNUD administrará los recursos del proyecto y asesorará en la toma de decisiones gerenciales; pondrá a disposición del proyecto manuales metodológicos relacionados con el tema; de ser necesario, utilizará su red de contactos internacionales para la obtención de los resultados planteados en el Proyecto; coordinará la contratación de consultores especializados, así como la adquisición de bienes y la construcción de obra; apoyará la realización de talleres; y en general, otorgará la asistencia técnica y administrativa necesaria para garantizar la pertinencia y calidad de los resultados previstos por el proyecto.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Es importante señalar que por acuerdo con el gobierno mexicano, el proyecto debe ser objeto de evaluación tripartita (revisión conjunta por representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el organismo de ejecución y del PNUD) a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores y/o con base en las necesidades del proyecto. La primera de tales reuniones se celebrará dentro de los primeros nueve meses a partir de la iniciación de la ejecución plena. El Coordinador del proyecto preparará y someterá a cada una de las reuniones de examen tripartito un informe de evaluación de su rendimiento. El borrador de dicho informe se elaborará con la suficiente antelación para que el organismo de ejecución pueda examinarlo y sugerir aspectos técnicos por lo menos dos meses antes del examen tripartito final. Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales de este tipo.

En este sentido, es relevante acotar que la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, será informado con oportunidad por las instancias participantes, sobre los avances que se registren en las diversas actividades previstas en proyecto. En el marco de su competencia, participará en las mencionadas reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento y/o de reorientación que se requiera, así como en la toma de decisiones que pudieran repercutir sobre el presupuesto regular de la cooperación técnica con el PNUD.

3.2 Monitoreo y Evaluación

Para el adecuado seguimiento del proyecto se conformará un Comité Directivo, formado por representantes de la Secretaría de Desarrollo Social, el PNUD y la Coordinación del Proyecto. Este Comité se reunirá a lo menos trimestralmente para analizar la marcha del Proyecto y dar seguimiento al Plan de Trabajo. Asimismo, se realizará al menos una vez al año una reunión de evaluación de carácter estratégico, con la participación de directivos de ambas instituciones, donde se plantearán las revisiones sustantivas del Proyecto.

La Coordinación de proyecto es responsable de levantar los acuerdos en actas de las reuniones del Comité Directivo y de hacer el seguimiento correspondiente.

El seguimiento al proyecto estará basado en los 3 siguientes rubros:

- 1) Cumplimiento en tiempo y forma del plan de trabajo
- 2) Avance en el cumplimiento de los indicadores de desempeño
- 3) Nivel de gasto y composición del presupuesto del proyecto.

Esta información deberá informarse de manera mensual a los miembros del Comité Directivo, a través de comunicados por parte de la Coordinación del proyecto, donde incluya el informe y resumen de avance de los rubros

Toda la papelería del proyecto, así como las investigaciones y productos en general elaborados en el marco de este documento, son propiedad del PNUD México y deben contener los logotipos tanto de la Secretaría de Desarrollo Social, como del PNUD, y de todas aquellas instancias que participen en el proyecto. En el caso de investigaciones, se reconocerán los derechos o créditos de autoría de cualquier otro participante, pero serán confidenciales y sólo podrán ser divulgadas de mutuo acuerdo entre las partes.

3.3 Auditoria

La agencia de ejecución que lleva a cabo un proyecto del PNUD es responsable de la gestión de todos los recursos asignados y debe rendirle cuentas sobre el uso de los mismos. Durante la ejecución de un proyecto, éste deberá someterse por lo menos una vez a un ejercicio de auditoria. Las auditorias se pueden cargar al proyecto o aprovechar los órganos internos de contraloría del gobierno mexicano. Los procedimientos para la auditoria se describen en el Manual para la Gestión de Proyectos.

3.4 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos; el costo de recuperación por la administración del proyecto es 5.0 por ciento sobre saldos ejercidos. Se anexa al presente documento, el presupuesto y la calendarización para la ministración de los recursos, ambos documentos tienen como directriz el programa de trabajo que forma también parte del presente documento de proyecto. De existir modificaciones, deberá ponerse a consideración del Comité Directivo y solicitarse por escrito al PNUD.

Cabe señalar que todos los servicios que el PNUD proporcione al proyecto seguirán los lineamientos y reglamentos internos del PNUD, recogidos en el Manual para la Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional, el cual se encuentra anexo a este documento de proyecto (Véase Anexo III) y del cual se entregará copia a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Coordinación del Proyecto.

Entre los compromisos previos al inicio de la ejecución del proyecto se encuentra el primer depósito y/o aportación al proyecto, el cual asciende a US \$250,000. Este depósito debe realizarse a la cuenta No. 51500144472, a nombre de UNDP Representative Non Convertible Peso Account, del Banco Santander Mexicano, sucursal 015, y enviar ficha de depósito al PNUD. El proyecto, inicia su efectividad a partir de que son depositados estos recursos. Los depósitos subsecuentes se realizarán con base en el plan de aportaciones, incluido en el apartado de presupuesto del proyecto

- Todos los fondos administrados bajo el presente proyecto, serán convertidos a en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio oficial de Naciones Unidas, vigente a la fecha de la transacción; de producirse una variación en el tipo de cambio mencionado, antes de la completa utilización de las contribuciones por parte del PNUD, el valor del saldo de los fondos no utilizados a la fecha será ajustado de forma correspondiente.

Cabe señalar que las actividades se ajustarán a los fondos efectivamente disponibles durante la vida del proyecto. Si se produjera un déficit originado por el tipo de cambio, el PNUD informará a la Secretaría de Desarrollo Social de este suceso, a fin de determinar si se transferirán fondos adicionales o se ajusta el presupuesto y las actividades. En el caso de generarse un superávit, los fondos serán reprogramados para su utilización más conveniente, lo cual será decisión del Comité Directivo del Proyecto.

El PNUD proporcionará asistencia al proyecto con sujeción al cumplimiento de las obligaciones anteriores y los requisitos previos arriba enumerados. Si no se cumplen una o más de las obligaciones anteriores y los requisitos previos, el PNUD puede, a discreción, suspender la asistencia o ponerle fin, para lo cual lo comunicará al Organismo de Ejecución con una anticipación de cuatro semanas.

IV. CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto será el instrumento de referencia en el Acuerdo entre el Fondo Especial y el Gobierno de México, firmado el 23 de febrero de 1961, y sus dos resoluciones de Asamblea. Para los fines del Acuerdo, por Organismo de Ejecución del Gobierno se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho Acuerdo. El documento que rige la normatividad de este acuerdo, es el Manual de Proyectos de Ejecución Nacional (Manual NEX), anexo que forma parte integral de este Documento de Proyecto.

Nada de lo dispuesto en este Documento o en documentos contractuales que se firmen amparados a mismo, será interpretado como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción u otra inmunidad de que goce el PNUD, en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la administración de los recursos del proyecto así como para los contratos y la adquisición de bienes se aplicarán las reglas y regulaciones del PNUD.

En este sentido, el Gobierno acepta la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este proyecto, de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos en el Sistema de Naciones Unidas para estos efectos. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerá el Gobierno y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el proyecto.

- El personal contratado por el PNUD y asignado al proyecto trabajará bajo la supervisión del Comité Directivo del Proyecto. Las disposiciones relativas a la supervisión serán determinadas en consulta recíproca y descritas en el correspondiente mandato del personal. El personal seguirá siendo responsable ante el PNUD por la forma en que cumpla las funciones que le hayan sido asignadas.

La remuneración del personal de esta índole será fijada en cada caso de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y no debe exceder la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país huésped ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento del proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- 1) Revisiones o adiciones a los anexos del Documento de Proyecto.
- 2) Revisiones que no comprendan cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados o actividades de un proyecto, pero que se originen por nuevos arreglos de los insumos ya acordados o por aumentos de costos derivados de la inflación,
- 3) Revisiones anuales obligatorias en las que se vuelvan a establecer las fases de la entrega de los insumos de productos acordados o en las que se aumenten los costos de los especialistas u otros costos derivados de la inflación o que tomen en consideración la flexibilidad de gastos del organismo.

V. ANEXO ESTÁNDAR

Arreglos entre el PNUD México y el Gobierno para la Prestación de servicios de Apoyo

1. El PNUD y el Gobierno convienen en que la oficina del PNUD en el país puede solicitar los servicios de apoyo que pida el Gobierno por conducto de su institución designada en el correspondiente documento de proyecto o de apoyo al programa, en las condiciones que se indican a continuación.
2. La oficina del PNUD en el país podrá proporcionar servicios de apoyo y asistencia para cumplir requisitos en materia de presentación de informes o realización de pagos directos. La oficina del PNUD en el país, al prestar esos servicios de apoyo,

velará por que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que ésta pueda hacerse cargo de esas actividades directamente.

3. Además, la oficina del PNUD en el país podrá prestar, previa solicitud de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para actividades del programa o proyecto:
 - a) Aporte de conocimiento técnico a través de recursos nacionales e internacionales del SNU
 - b) Diseño y planeación estratégica de proyectos
 - c) Administración de proyectos a través del seguimiento técnico y financiero, en un enfoque basado en resultados
 - d) Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del SNU
 - e) Selección del personal para el programa o proyecto y asistencia para su contratación
 - f) Individualización y facilitación de actividades de capacitación
 - g) Adquisición de bienes y servicios
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal del programa o el proyecto por la oficina del PNUD en el país se harán de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo precedente constarán detalladamente en el capítulo de arreglos institucionales y/o de gestión del documento de proyecto. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia de un programa o proyecto, el anexo del documento de proyecto o de apoyo al programa será revisado por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y la institución designada.
5. Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes en el Acuerdo entre el Fondo Especial de las Naciones Unidas, ahora Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Gobierno de México, firmado el 23 de febrero de 1961, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a prerrogativas e inmunidades. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo, se limitará a prestar dichos servicios de apoyo, que se enuncian detalladamente en el que se describen en la sección III Disposiciones de Gestión del presente documento.
6. En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país de conformidad con la presente carta, serán aplicables las disposiciones correspondientes del modelo de acuerdo de asistencia básica.
7. La manera y el método en que la oficina del PNUD en el país recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 de la presente carta quedan especificados en el documento de proyecto o de apoyo al programa y en su anexo de presupuesto.


8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre los servicios de apoyo prestados e informes sobre los gastos reembolsados en la prestación de esos servicios, según sea necesario.
9. Las presentes disposiciones podrán modificarse de común acuerdo, expresando por escrito, entre las partes en la presente carta.

VI. PRESUPUESTO

Con base en los gastos del INDH del 2002, crecimiento general de la platilla del equipo y factores inflacionarios proyectados, se considera que para la publicación, lanzamiento y difusión de los informes propuestos para el periodo 2004-2006 el costo asciende a \$1,946,668 USD. Esta cantidad será financiada por SEDESOL con un monto de \$500,000 USD en dos exposiciones, una en 2004 y otra en 2005, considerando dentro de esta cantidad el monto del 5% por costo de administración del PNUD. La cantidad restante de \$1,470,478 será financiada con recursos del PNUD. Para mayor detalle se anexa el presupuesto proyectado por línea de gasto y el desglose de aportaciones en la carátula del documento de proyecto.

VI. PLAN DE TRABAJO

Con base en la estrategia y marco lógico del proyecto, se expresan las líneas generales de trabajo con su fecha de terminación para la elaboración de los informes nacionales sobre desarrollo humano para el periodo 2004-2006

1. Revisión de propuestas y acercamiento con candidatos a consultores externos. Noviembre 2003
2. Consulta de resultados del cálculo de indicadores municipales. Diciembre 2003
3. Lanzamiento de los indicadores municipales (Imputación del gasto a nivel municipal). Enero 2004
4. Revisión y discusión de los documentos de apoyo. 1 de Febrero 2004
5. Entrega de documentos finales. 1 de marzo de 2004
6. Redacción del Informe. Marzo-Junio de 2004.
7. Discusión del Borrador final del Informe. Julio 2004
8. Entrega para diseño. 15 agosto de 2004.
9. Entrega a la imprenta. 15 de septiembre de 2004.
10. Presentación del Segundo Informe sobre Desarrollo Humano México 2004. noviembre de 2004.
11. Presentación del Tercer Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Julio 2006 

Para mayor detalle se anexa el plan de trabajo detallado en MS Project

ANEXO I

Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 Índice Preliminar

Tema : “El reto del desarrollo local”

Capítulo 1. La economía del desarrollo regional y local

Capítulo 2. La acción pública

- 2.1. Federalismo y descentralización fiscal
- 2.2. Capacidades fiscales de los gobiernos subnacionales
- 2.3. Mecanismos de coordinación de responsabilidades y atribuciones entre niveles de gobierno
- 2.4. Capacidad de gestión a nivel local (Estatal y Municipal)
- 2.5. Coordinación regional para el desarrollo local (Programas Descentralizados)

Capítulo 3. La acción privada

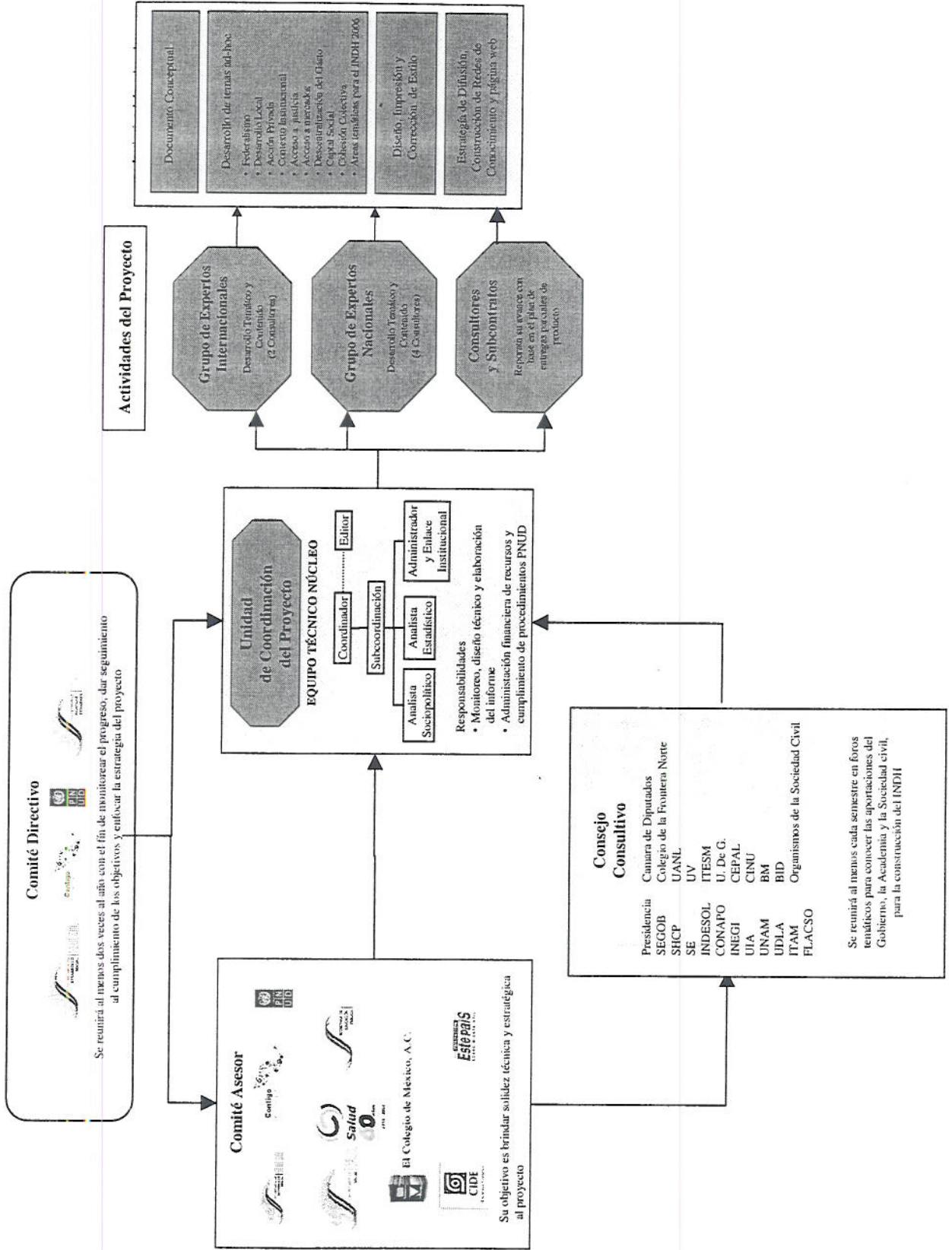
- 3.1. El sector social: las OSCs locales, nacionales y transnacionales
- 3.2. La participación empresarial
- 3.3. Capital social y cohesión colectiva

Capítulo 4. Temas institucionales

- 1.1. Seguridad
- 1.2. Acceso a justicia y estado de derecho
- 1.3. Participación política y empoderamiento
- 1.4. Acceso a mercados formales: trabajo y crédito

Capítulo 5. Conclusiones

ANEXO II
Estructura del Proyecto MEX 03/006
Informe sobre Desarrollo Humano México 2004-06



ANEXO III

**Manual de Proyectos de Ejecución Nacional
NEX
Versión – Diciembre del 2003**

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2002				2003				2004				2005				2006			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Resultado 1: Contratación personal del proyecto	429 días	lun 5/13/02	jue 1/1/04																				
2	Contratación Coordinador	15 días	lun 5/13/02	vie 5/31/02																				
3	Contratación del Coordinador Adjunto	14 días	jue 8/15/02	mar 9/3/02																				
4	Contratación de Subcoordinador	11 días	mar 6/4/02	mar 6/18/02																				
5	Contratación de Analista Estadístico	11 días	mar 6/4/02	mar 6/18/02																				
6	Contratación de Administrador y Enlace	4 días	jue 6/26/03	mar 7/1/03																				
7	Contratación de Analista Sociopolítico	33 días	mar 11/18/03	jue 1/1/04																				
8	Contratación consultores	23 días	lun 11/17/03	mié 12/17/03																				
9	Resultado 2: Reuniones de Monitoreo	261 días	mié 11/12/03	mié 11/10/04																				
10	Reunión Consejo Consultivo	131 días	lun 2/16/04	lun 8/16/04																				
11	Reunión 1	1 día	lun 2/16/04	lun 2/16/04																				
12	Reunión 2	1 día	lun 8/16/04	lun 8/16/04																				
13	Reunión Comité Asesor	261 días	mié 11/12/03	mié 11/10/04																				

Proyecto: Mex01015
 Fecha: vie 12/19/03

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2002			2003			2004			2005			2006			20		
					1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2
14	Reunión 1	1 día	mié 11/12/03	mié 11/12/03	0%																	
15	Reunión 2	1 día	mié 12/10/03	mié 12/10/03	0%																	
16	Reunión 3	1 día	mié 1/14/04	mié 1/14/04	0%																	
17	Reunión 4	1 día	mié 2/11/04	mié 2/11/04	0%																	
18	Reunión 5	1 día	mié 3/10/04	mié 3/10/04	0%																	
19	Reunión 6	1 día	mié 4/14/04	mié 4/14/04	0%																	
20	Reunión 7	1 día	mié 5/12/04	mié 5/12/04	0%																	
21	Reunión 8	1 día	mié 6/9/04	mié 6/9/04	0%																	
22	Reunión 9	1 día	mié 7/14/04	mié 7/14/04	0%																	
23	Reunión 10	1 día	mié 8/11/04	mié 8/11/04	0%																	
24	Reunión 11	1 día	jue 9/9/04	jue 9/9/04	0%																	
25	Reunión 12	1 día	mié 10/13/04	mié 10/13/04	0%																	
26	Reunión 13	1 día	mié 11/10/04	mié 11/10/04	0%																	

Resumen del proyecto

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Linea de base

División prevista

Hito de línea de base

Hito

Progreso del resumen

Resumen

Tarea crítica

División crítica

Progreso de tarea crítica

Tarea

División

Progreso de tarea

Proyecto: Mex01015
Fecha: vie 12/19/03

